

RESOLUCION DE ADJUDICACION

SERVICIO DE USO Y ALQUILER DE AULAS PARA EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS DE LA SEGUNDA EDICION DEL 2024 DEL CURSO BÁSICO DE POLICIA LOCAL

Expediente: CMN/ICAP/2025/00003

Tipo de contrato: Servicios (art. 17 LCSP)

Procedimiento y forma de adjudicación: Contrato MENOR

VISTO el expediente de contratación del servicio de referencia, la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las competencias que me confiere la Ley de Cantabria 7/2022, de 3 noviembre, de creación del Instituto de Administración Pública Rafael de la Sierra, **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el servicio de ALQUILER Y USO DE AULAS a la FUNDACIÓN PATRONATO MONTAÑES DE ENSEÑANZA (ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO ALTAMIRA), C/Avenida del Faro, Pintor Eduardo Sanz, nº 6 (39012), Santander y con CIF- G39015516.

Segundo: Autorizar y disponer un gasto a su favor por un importe total de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA EUROS (4.658,50 €) EUROS, Impuestos incluidos, que se financiará con cargo a la partida presupuestarias 01.01.921S.226.11 del Presupuesto de Gastos de este Organismo Autónomo para el ejercicio 2025.

Tercero: Será documento suficiente a efectos de la recepción o conformidad la factura con el conforme del responsable del contrato y el visto bueno del Director del ICAP.

El pago del precio se realizará de una sola vez, mediante transferencia bancaria y previa presentación de la factura correspondiente por parte del adjudicatario a la finalización del servicio objeto del contrato.

La factura deberá reunir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012,30 de noviembre, por la que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y se presentará preferentemente, en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE), en la siguiente dirección electrónica <http://face.gob.es>

- Oficina Contable: A06004050
- Órgano Gestor: A06004050
- Unidad Tramitadora: A06004050

Estos datos deberán constar en la factura que se presentará en el plazo de treinta (30) días, dirigida a:

- ICAP - CIF: Q8950002I
- Finca Rosequillo, Barrio La Aldea s/n
- 39690 La Concha de Villaescusa
- Cantabria

Firma 1: 07/01/2025 - Manuel Fresno Boj
DIRECTOR ICAP-INSTITUTO CANTABRO DE ADMINISTRACION PUBLICA -ICAP RAFAEL DE LA SIERRA...
CSV: A0600ACrfuDN8pQ9++3/X15xeRLjJLYdAU3n8j



La factura se acompañará un informe del adjudicatario sobre la ejecución del servicio objeto del contrato.

Cuarto: El objeto del contrato será el uso y alquiler de un aula o de varias aulas, con equipos informáticos, para el desarrollo de los módulos del curso básico de policía local, para 56 alumnos inscritos en la CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA DEL AÑO 2024, PARA POLICÍAS LOCALES DE NUEVO INGRESO.

El alquiler de las citadas aulas se llevará a cabo en las siguientes fechas:

- ENERO 2025: Días 7,8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28,29,30,31.
- FEBRERO 2025: Días 3,4,5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,19,20,21,24,25,26,27,28.
- MARZO 2025: Días 3.,4,5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,19,20,21,24,25,26,27,28,31.
- ABRIL 2025: Días 1,2,3,4,7,8,9,10,11,14,15,16,21,22,23.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el director del ICAP, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

En Santander, El Director del ICAP, a la fecha de la firma electrónica

Notifíquese a: ADJUDICATARIO Y LICITADORES

Firmado por ***9569** MODESTO PIÑEIRO (R: ****1551*) el día 09/01/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Firma 1: **07/01/2025 - Manuel Fresno Boj**
DIRECTOR ICAP-INSTITUTO CANTABRO DE ADMINISTRACION PUBLICA -ICAP RAFAEL DE LA SI...
CSV: A0600ACrfuDN8pQ9++3/X15xeRLjLYdAU3n8j

